



MAT: Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don José Andrés Cabrera Moreno, en virtud de lo informado por Memorándum N°15 de fecha 20 enero de 2023, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos que se indican.

ALGARROBO, 07 FEB 2023

DECRETO N° P° 0574



1. D.F.L.1/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883/1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial lo establecido en el Título V, De la responsabilidad administrativa.
3. Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial Título III, De la Probidad Administrativa y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N°1277 del 03.07.2021, asume cargo de Alcalde.
5. Memorándum N°15 de fecha 20 enero de 2023, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

CONSIDERANDO

- 1°. Que, mediante Memorándum N°15 de fecha 20 enero de 2023, de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, doña Daniela Yáñez Armijo, se informa los hechos acaecidos con relación al funcionario José Andrés Cabrera Moreno, y la tarjeta de combustible asignada a la motoniveladora placa patente KCFC-23.
- 2°. Lo establecido en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Título V, De la Responsabilidad Administrativa, Artículo 118, inciso 2°, que dispone: "Los funcionarios incurrirán en responsabilidad administrativa cuando la infracción a sus deberes y obligaciones fuere susceptible de la aplicación de una medida disciplinaria, la que deberá ser acreditada mediante investigación sumaria o sumario administrativo."



DECRETO:

- I. Instrúyase Sumario Administrativo en contra de don **JOSÉ ANDRÉS CABRERA MORENO**, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas, atendidos los hechos informados por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en su Memorándum N°15 de fecha 20 de enero de 2023.
- II. Designase en calidad de Fiscal del proceso Sumarial respectivo al Sr. **PABLO CARVAJAL KRAUSE**, abogado de la Dirección Jurídica, asimilado al grado 9° de la contrata del escalafón Municipal de Algarrobo.
- III. Notifíquese la presente Resolución Alcaldía y pasen todos los antecedentes atinentes al tema en cuestión al fiscal designado.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/pck

DISTRIBUCION:

- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ Fiscal Designado (1)
- ✓ Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



07 FEB 2023

0574